

Expediente: 145/06
Carátula: AZAR CAMIL Y O. C/ PARIENTES JOSE LUIS Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255107470 - SEGADA, ANGEL LEONARDO-INCIDENTISTA
90000000000 - AZAR, CAMIL-ACTOR
20255107470 - LEDESMA, ALEJANDRA ELIZABETH-INCIDENTISTA
20131899123 - AZAR, ROBERTO ISMAEL-ACTOR
20062549808 - PARIENTES, JOSE LUIS-DEMANDADO
30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES
20062549808 - PARIENTE, JULIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 145/06



H20702674368

JUICIO: AZAR CAMIL Y O. c/ PARIENTES JOSE LUIS Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 145/06.-

CONCEPCION, 17 de abril de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el letrado ENRIQUE EDUARDO KAENEL. En consecuencia, notifíquese a la parte a quien representaba el citado letrado, en su domicilio real, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho en el presente juicio por si o mediante otro letrado apoderado, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía (Art. 16 inc. 2 del C.P.C. y C.).

Continúe el letrado Enrique Kaenel ejerciendo el mandato hasta el vencimiento del plazo otorgado.

Previo a confeccionar la cédula ordenada en el primer párrafo, acompañe el letrado la movilidad pertinente para el diligenciamiento de la rogativa a librarse. EMV

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.